

Este mes comienzan las preinscripciones al Nivel Inicial: fechas y requisitos a tener en cuenta

11 septiembre, 2023



Etapa de inscripción definitiva estará a cargo de los equipos directivos de cada institución.

La Dirección General de Escuelas (DGE), por medio de la Resolución 376, comunica las pautas, instancias, acciones y procedimientos para el ingreso de niños y niñas al nivel Inicial, sala de 4 años, para el ciclo lectivo 2024. Las familias interesadas deberán realizar una preinscripción mediante la cual los adultos responsables asistirán, de manera presencial, para entregar la documentación requerida.

Es importante que las familias sepan que la información que se les requerirá será la siguiente:

- DNI del niño o niña, original y copia.
- Partida de nacimiento.
- Para estudiantes con discapacidad: certificado único de discapacidad (CUD) o certificado del médico especialista.
- Si el niño o niña no posee DNI, se dejará constancia y será elevada la información siguiendo la vía jerárquica correspondiente.

Para realizar la **preinscripción**, la Dirección General de Escuelas estableció el siguiente cronograma a partir de septiembre de 2023:

1- Niños y niñas con prioridad: martes 26 al viernes 29 de septiembre.

Se consideran con prioridad niños y niñas con discapacidad; hermanos y hermanas de estudiantes que asisten a la escuela en el ciclo lectivo 2023 o que articulen con el nivel primario; hijos e hijas de docentes y personal no docente del establecimiento o de aquel que articule con el nivel primario y niños y niñas de jardines maternales, SEOS que articulen con la sala de 4 y que acrediten domicilio en el radio de la escuela.

2- Nuevos aspirantes: del lunes 9 al miércoles 11 de octubre.

Tendrán prioridad aquellos niños y niñas que acrediten domicilio cercano a la escuela y aquellos cuyos progenitores acrediten cercanía a su domicilio laboral. Las familias deben tener en cuenta que los turnos, mañana o tarde, se otorgarán según la disponibilidad y organización escolar, cuya decisión será exclusiva de la directora o director del establecimiento.

Etapa de inscripción definitiva a cargo de los equipos directivos

La definición de la obtención del banco estará a cargo de cada

escuela mediante la carga de datos en el GEM de acuerdo con las vacantes disponibles y las prioridades definidas en la normativa.

Las escuelas trabajarán para definir la inscripción de la siguiente manera:

1- Primera Instancia: lunes 2 y martes 3 de octubre. Niños y niñas con certificación de discapacidad.

2- Segunda Instancia: miércoles 4 al 6 viernes de octubre. Niños y niñas con prioridad. Se consideran con prioridad niños y niñas con discapacidad; hermanos y hermanas de estudiantes que asisten a la escuela en el ciclo lectivo 2023 o que articulen con el nivel primario; hijos e hijas de docentes y personal no docente del establecimiento o de aquel que articule con el nivel primario y niños y niñas de jardines maternos, SEOS que articulen con la sala de 4 y que acrediten domicilio en el radio de la escuela.

3- Tercera Instancia: jueves 12 al miércoles 18 de octubre. Nuevos aspirantes. Tendrán prioridad aquellos niños y niñas que acrediten domicilio cercano a la escuela y aquellos cuyos progenitores acrediten cercanía a su domicilio laboral.

4- Cuarta Instancia: del 1 al 30 de noviembre. Reubicación de niños y niñas que no ingresaron en las instancias anteriores. Las escuelas deberán exponer en forma clara y visible las listas de los niños y niñas que obtuvieron las vacantes hasta la tercera instancia.

En caso de que el estudiante no aparezca en los listados, el adulto responsable deberá concurrir a la sede de supervisión más cercana a su domicilio apenas comiencen las actividades escolares en el 2024. Allí les darán a conocer a cada familia las escuelas donde todavía cuentan con matrícula para que comiencen el nivel Inicial.

Fuente: Prensa Mendoza